I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES Y ACTIVIDAES LUCRATIVAS

Cerrillos, 3 SEP 2020

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el artículo N°23 y siguientes; y en el artículo 40° del Decreto Ley N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N°2.385/96, y sus modificaciones posteriores y,

2. Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades delegadas al Director de Administración y Finanzas por Decreto Exento N°202/891/95,

3. Lo certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos por el Jefe del Departamento de Patentes Comerciales.

4. La solicitud de obtención de cambio de nombre y dirección que a continuación se detalla:

R E S O L U C I O N° 4435

1. Autorizase a la persona natural o jurídica que se señala para efectuar el registro del arrendatario:

ROL:	**209192**
NOMBRE DUEÑO:	**RINA MAGDALENA DIAZ MOLINA**
RUT:	**11.700.575-5**
DIRECCION:	**FELIX MARGOZ N° 695 LOCL C**
GIRO:	**BAZAR Y ARTICULOS DE ASEO**
DIRECCION ACTUAL:	**LAS VIOLETAS N° 6073**
AMPLIACIÓN DE GIRO:	**ALMACEN CON EXP. CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PASTELES, MASAS DULCES HORNEADAS, PAN, ABARROTES, ALIM. CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, FRUTOS SECOS, ENV. HUEVOS.**

2. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes, para su custodia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. Patentes Comerciales

JEFE DEPARTAMENTO(S)
PATENTES Y ACT. LUCRATIVAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

03/09/2020
Distribución:
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Contabilidad y Presupuesto
- Tesorería Municipal
- Archivo Patentes